De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas, creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo. El Convenio sobre Aviación Civil Internacional (también conocido como Convenio de Chicago), fue firmado el 7 de diciembre de 1944 por 52 Estados. En octubre de 1947, la OACI se convirtió en un organismo especializado de las Naciones Unidas vinculado al Consejo Económico y Social (ECOSOC). Colombia es miembro de la OACI desde 1947.

La OACI tiene como objetivos estratégicos formular las normas y reglamentos necesarios para garantizar la seguridad operacional, protección, eficiencia de las operaciones aéreas civiles, así como la protección del medio ambiente. La OACI está compuesta por una Asamblea, un Consejo y sus órganos subordinados y una Secretaría. Los principales funcionarios son el Presidente del Consejo y el Secretario General.

Los objetivos estratégicos de la OACI guardan profunda relación con 15 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, estos objetivos surgieron como una necesidad latente para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

La OACI ha asumido el compromiso de trabajar en estrecha cooperación con los Estados y con otros organismos de la ONU en pro de las metas comunes. La OACI colabora en forma permanente con el seguimiento de los avances de la Agenda 2030 y otros marcos para el desarrollo, es así que para el Gobierno de Colombia, la Agenda 2030 plantea una oportunidad clave para generar transformaciones y dar impulso político a temas de interés a nivel internacional, nacional y local que permitan mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, especialmente de los más pobres y vulnerables, siendo además una herramienta para generar las condiciones habilitantes de una paz estable y duradera.

Así mismo, el CONPES y el compromiso de la OACI, los objetivos misionales y visiónales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (en adelante AEROCIVIL), tienen como principio la sostenibilidad ambiental. Dentro de este principio, se encuentra el componente socioeconómico, el cual incluye la generación de espacios de sensibilización con las comunidades para el desarrollo armónico en cada una de las fases propias de operación y/o construcción de las pistas que se encuentran a nivel nacional.

Dentro de los diferentes ejercicios de socialización y trabajo comunitario que la AEROCIVIL ha realizado en los aeropuertos a nivel nacional, a partir de los instrumentos ambientales y el desarrollo de la gestión social y las caracterizaciones sociales, ha evidenciado que muchas estrategias de comunicación y pedagogía, no han permitido generar un cambio en la corresponsabilidad propia que tiene las comunidades aledañas para el desarrollo de la operación aviaria y/o la construcción de los aeropuertos, situación que genera riesgos en las mismas. Además de esto, se identificó la necesidad de reforzar acciones encaminadas a cumplir el protocolo de la gestión social de la AEROCIVIL.

Por otra parte, se evidencia que las comunidades de las diferentes regiones del país han venido avanzando en procesos comunitarios que han permitido adentrase en mejoras propias que permitan tener un relacionamiento propio con las entidades nacionales, que a partir de sus proyectos de inversión han mejorado el componente socioeconómico establecido como eje articulador de la sociedad y es aquí, donde se quiere adelantar un proceso continuo por parte de la AEROCIVIL,

que permita la participación de las comunidades en el qué hacer de un aeropuerto para el desarrollo de la región. Por esta razón se selecciona los aeropuertos entre los que se encuentra: Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta, Aeropuerto internacional Palonegro de Bucaramanga, Aeropuerto Yariguies de Barrancabermeja y Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz de Arauca.

Con la ejecución de este contrato se busca darle cumplimiento al Plan Estratégico Aeronáutico 20230, puntualmente al eje temático Sostenibilidad Ambiental establecido en los objetivos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, procurando con esto la visión social de la entidad con las obligaciones legales en el ámbito social ya establecidas; así mismo, con la Gestión Social se busca realizar actividades diagnósticas, preventivas y de intervención en las situaciones de vulnerabilidad con enfoques diferenciales y perspectiva, derechos humanos, género, etnias, generación y seguridad humana de cara a la sostenibilidad y sustentabilidad de procesos sociales; otorgando sus vínculos con la sociedad mientras se elabora el aprendizaje de las pautas culturales.

2. OBJETO

43500C0862 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL EN LOS AEROPUERTOS PUERTO RONDÓN, CRAVO NORTE, EL TRONCAL Y LOS COLONIZADORES, ADSCRITOS A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA UAE DE AERONÁUTICA CIVIL (POR LOTES).

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141600	Población
93141700	Cultura

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	**X**
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

2.4 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

3. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		

Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

3.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. (NO APLICA)

3.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO. (NO APLICA)

3.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN. (NO APLICA)

4. VISITA. (NO APLICA)

4.1 Objetivo de la Visita

4.2 Dinámica de la Visita

5. ESTUDIO DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES.

Con el fin de llevar a cabo el análisis del sector económico, se hace necesario, revisar la muestra trimestral de servicios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en donde se refleja la evolución de las variables principales del sector de servicios en corto plazo. La información allí contenida es importante porque su objetivo es conocer el comportamiento económico de los diferentes sectores económicos que impactan en el país. Considerando lo anterior, los sectores de la economía se dividen de acuerdo con los procesos productivos que ocurren al interior de cada uno de ellos, y de acuerdo con la división de la economía clásica, se clasifican en:

• Sector primario o sector agropecuario: Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

• Sector secundario o sector Industrial: Incluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de un valor agregado. La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

• Sector terciario o de servicios: Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población y empresas como a los demás sectores de la producción, es decir, abarca todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Además, cumple con funciones de dirección, organización y facilitación de la actividad productiva de los sectores primario y secundario. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

En virtud de lo anterior, el presente proceso de selección se enmarca en el sector terciario o de servicios. Este sector se compone entre otros, de las siguientes áreas:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

De acuerdo con lo anterior, se puede indicar que los contratos en diferentes ámbitos por prestación de servicios son aquellos por los cuales las personas profesionales o con algún tipo de habilidades específicas en una materia, ofrecen cumplimiento o desarrollo de actividades a cambio de una contraprestación económica. Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En

las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que el mismo pertenece al sector servicios.

Es así como después de realizar el análisis general de lo que respecta a los sectores de la economía, se encuentra que el desarrollo del proyecto ocupa el sector servicios y, en este caso, todo lo relacionado con el Protocolo De Gestión Social. El protocolo contempla diferentes tipos de actividades y servicios desagregados en los sectores sociales, ambientales, culturales, recreativos y deportivos; para realizar de una manera lógica la planificación y el manejo social y ambiental de un proyecto o empresa se requiere fundamentalmente tener claridad y conocimiento de la naturaleza y las implicaciones de las actividades propias del proyecto; sobre las obligaciones y responsabilidades de carácter social que se derivan de su ejecución. Cuando se habla de "implicaciones", se refiere a lo que comúnmente se denomina impacto social, mientras que las "responsabilidades" hacen alusión a los compromisos tanto de carácter legal y normativo, como aquellos que voluntariamente los sectores productivos han asumido.

Surge entonces la necesidad de organizar formalmente, al interior de las organizaciones, de las entidades públicas, privadas, e incluso de las pequeñas unidades productivas, el proceso de planificación de responsabilidad social de los proyectos, su ejecución, y la posibilidad de evaluarlo periódicamente con el objeto de mejorarlo y hacerlo cada vez más eficiente. Lo anterior constituye, en esencia, lo que universalmente se conoce como un plan, programa y/o proyecto.

5.2 ASPECTO ECONÓMICO

El resultado global de la balanza de pagos para el cuarto trimestre de 2023 registra un déficit en cuenta corriente de US$ 2.293 millones (m) equivalente a 2,3% del PIB trimestral, superior en US$ 341 m y en 0,3 puntos porcentuales (pp.) del PIB con respecto al trimestre inmediatamente anterior. Por su parte, la cuenta financiera registró entradas netas de capital por US$ 1.621 m equivalentes a 1,6% del PIB trimestral, inferiores en US$ 78 m y en 0,1 pp. del PIB frente a lo reportado un trimestre atrás. Se estimaron errores y omisiones por US$ 672 m. Para 2023 se estima un déficit corriente de US$ 9.715 m equivalentes a 2,7% del PIB anual, inferior en US$ 11.652 m y en 3,5 pp. del PIB frente a lo observado un año antes. A su vez, la cuenta financiera, incluyendo un aumento de las reservas internacionales por US$ 1.718 m, registra entradas netas de capital por US$ 8.880 m, que representan 2,4% del PIB anual, inferiores en US$ 11.587 m y en 3,5 pp. del PIB frente a lo reportado un año atrás. Se estimaron errores y omisiones por US$ 836 m.
Con el propósito de suministrar información que permita comprender con mayor claridad la evolución reciente del sector externo colombiano, este boletín contiene tres partes: la primera describe la evolución de la balanza de pagos en el cuarto trimestre de 2023 frente a lo ocurrido en el tercer trimestre de ese año. La segunda parte presenta los resultados del total anual de 2023 frente al de 2022. En la tercera parte se resumen los resultados de la posición de inversión internacional del país a diciembre de 2023.

Variables económicas
El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

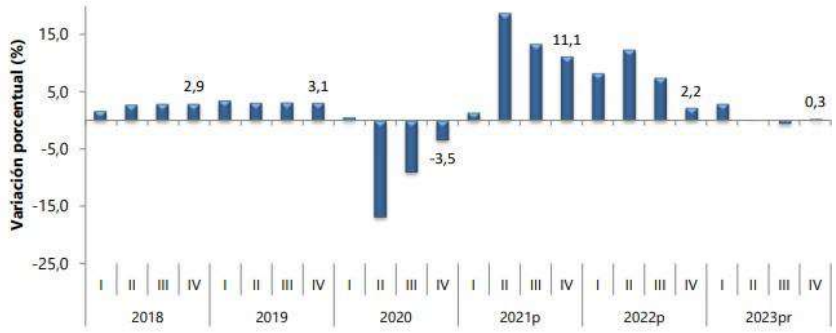
• • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• • Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son: Actividades financieras y de seguros crece 4,7%; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%; e información y comunicaciones crece 1,8%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Valor agregado por actividad económica: Actividades profesionales, científicas y técnicas
Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

Fuente: DANE, CT

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

5.4 ASPECTOS TÉCNICOS

De manera particular, la norma ISO 26000 detalla los principios y requisitos que deben establecer las organizaciones a nivel internacional basada en el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial, la cual permite mejorar el relacionamiento con las comunidades propias de un proyecto y vincular una relación de acciones voluntarias, lo cual permite enriquecer el desarrollo de las regiones. Dentro de la Familia ISO 26000 se debe tener cuenta las siguientes acciones encaminadas en:

- Materia fundamental: Gobernanza de la organización.
- Materia fundamental: Derechos humanos.
- Materia fundamental: Prácticas laborales
- Materia fundamental: El medio ambiente.
- Materia fundamental: Prácticas justas de operación.
- Materia fundamental: Asuntos de consumidores.
- Materia fundamental: Participación activa y desarrollo de la comunidad.

Por otra parte, se deben vincular las prácticas propias establecidas por parte de la Aerocivil, como lo es el caso de políticas sociales, las cuales desarrollaron la gestión social propia para el desarrollo del trabajo comunitario y la relación de cada uno de los pasos fundamentales para la aplicación de los procesos sociales en búsqueda de corresponsabilidad frente a la infraestructura aeroportuaria y el desarrollo de una operación aérea exitosa.

Caracterización social.
Línea de gestión social “educación”.
Línea de gestión social “emprendimiento”.
Línea de gestión social “Mecanismos de Participación”.
Línea de gestión social “recreación, cultura y deporte”.

Dentro de cada uno de los componentes se encuentra el proceso propio para el desarrollo y la vinculación para la integración de la gestión social, en las diferentes comunidades. Es importante resaltar, que dentro del proceso que se adelanta se debe tener en cuenta el contextos histórico y cultural para cada una de las regiones y comunidades a intervenir, generando que las acciones se adopten y cumplan los criterios propios de las regiones del país.

6.1.3. Aspectos Legales

- Decreto 1076 del 2015 transversal en todo su desarrollo
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Artículo 3 de la Política Ambiental Aeronáutica Civil.
- Decreto 1080 del 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura
- Decreto 1530 del 2016 artículo 1
- Ley 99 de 1993 artículos 1°, numeral 12 y 72 de la
- Resolución 0114 del 28 de enero de 2015
- ISO 26000

ESTUDIO DE LA OFERTA.

Para el estudio de la oferta se identificaron empresas que puedan ser potenciales proveedores, para esto se tuvo en cuenta información externa correspondientes a los registrados en SECOP II como los con códigos UNSPSC solicitados para este proceso de contratación, identificándose 1.531 proveedores potenciales en el territorio nacional.

La caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

• M7020 – Actividades de consultaría de gestión
• F7010 – Actividades de administración empresarial
• M7120 – Ensayos y análisis técnicos

El estudio de la oferta está conformado por las diferentes empresas, instituciones, compañías y demás entidades que se encuentran legalmente constituidas y debidamente inscritas en la cámara de comercio y que reportan la superintendencia de sociedades. Para este proceso se realizó una revisión en diferentes entidades, universidades, cajas de compensación y demás empresas que han desarrollado actividades sociales, académicas, culturales, ambientales, deportivas y recreativas, luego de realizar esta revisión se procedió con la caracterización de 16 entidades que se describen a continuación:

No	EMPRESA	NIT	CORREO ELECTRONICO
1	EQUIPO DE FORMACIÓN ALTERNATIVAS	83030393-9	EQUIPO.ALTERNATIVAS@OUTLOOK.COM YEIMMA@HOTMAIL.COM
2	CONSULTORIA CAR Y CIA SAS	900584442-2	CONSULTORIA.PROYEC.CAR@GMAIL.COM
3	FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL	9002824308	TEJIDOSOCIAL2000@YAHOO.COM

4	AMET SOLUCIONES AMBIENTALES SGSST	90115811441	COMERCIAL@AMETSOLUCIONES.COM.CO
5	FUNDACIÓN PLANETA DEL DEPORTE	9009726122	EDWINVARFOR@GMAIL.COM
6	INERCO	800247308	INFOCOLOMBIA@INERCO.COM
7	ECODES INGENIERÍA	9001039294	GERENCIA@PROYECTAMOSCOLOMBIA.COM
8	K2 INGENIERÍA SAS	804007055-3	HENRY.CASTRO@K2INGENIERIA.COM.CO JORGE.ARIAS@K2INGENIERIA.COM.CO
9	COMPENSAR	860.066.942-7	EVENTOSCOMPENSAR@COMPENSAR.COM COMPENSAMIENTOS@COMPENSAR.COM
10	COLSUBSIDIO	860.007.336-1	SERVICIOALCLIENTE@COLSUBSIDIO.COM
11	CAFAM	860-013-570-3	PQRSFCORPORATIVO@CAFAM.COM.CO
12	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO	901.695.102-3	EMPRESARIALERIKATORRES@GMAIL.COM
13	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	830.086.712-6	DIRECCION.JURIDICA@UNIMINUTO.EDU
14	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	860.012.357-6	CONTACTO@USANTOTOMAS.EDU.CO
15	UNIVERSIDAD EAN	860.026.058-1	IDCASTANO@UNIVERSIDADEAN.EDU.CO INFORMACION@UNIVERSIDADEAN.EDU.CO
16	EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S	900.953.986-0	EDUCACIONGOOGOL@GMAIL.COM

Es necesario precisar que en cuanto a la ubicación geográfica de estas entidades todas prestan sus servicios en todos los Departamentos del País, pero en cuanto a su estructura física algunas cajas de compensación cuentan con sedes recreativas a nivel nacional.

Con lo expuesto anteriormente, se evidencia que existen varias empresas con la capacidad de competir abiertamente y sin presiones en el proceso que adelanta la AEROCIVIL, y, además, con representación de todas las regiones de la geografía nacional, e incluso con posibilidad de participación de empresas extranjeras con sucursal o domicilio en Colombia.

Del conjunto de empresas analizadas, también se puede determinar que el 80% de ellas se localizan en Bogotá. El sector de la prestación de servicios en Colombia es altamente competitivo y no es excluyente, de acuerdo con el análisis de la Cámara de Comercio de Bogotá, incluyendo firmas nacionales y extranjeras constituidas legalmente en Colombia. De otra parte, la diversificación en temas y la importancia de este sector ha permitido su penetración en distintos sectores; siendo el sector gobierno el de mayor frecuencia en la contratación de este tipo de servicios socio ambientales.

6.1 **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

-Histórico de contratación del servicio de otras entidades.

Con el fin de identificar y analizar los diferentes procesos de contratación que han adelantado de entidades estatales que han ejecutado contratos con cuyo objeto resulta similar al del presente proceso, la contratación del plan de gestión social, se revisó hizo una búsqueda en el sistema electrónico de contratación pública SECOP I y II, y se aplicó a través de un filtro con la palabra clave "PLAN DE GESTIÓN SOCIAL", encontrando 5 resultados.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	ENTIDAD ESTATAL
2022	SASI010-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021-2022 DEL PDA NARIÑO	261.474.867	GOBERNACION DE NARIÑO
2022	CVP-PS-434-2022	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN LAS ETAPAS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y EJECUCIÓN EN LOS TERRITORIOS DONDE SE DESARROLLE EL PLAN TERRAZAS	21.639.394	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
2022	UAESP-SAMC-01-2022	SDF066 - IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA	343.796.178	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
2023	CVP-PS-342-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MODALIDADES	24.171.000	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
2022	CVP-PS-468-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL	15.194.617	CAJA DE LA VIVIENDA

		PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS		POPULAR

De las búsquedas en el SECOP II anterior se logró evidenciar que generalmente las empresas realizan contratos Macro para la elaboración y estructuración del Plan de Gestión Social y posteriormente realizan contratos de prestación de servicios para la ejecución de las diferentes actividades. Adicionalmente, Sin embargo, aun cuando se revisó de manera detallada y especificase evidenció que las actividades ejecutadas en de cada contrato encontrado en dicha plataforma, estos no tienen similitud ni guardan relación con las que desarrollará el futuro contratista del presente proceso. Sin embargo, es evidente que existen entidades del orden nacional y territorial que requieren el desarrollo de sus planes de gestión social el enfoque y las comunidades a las que está dirigido el presente proyecto.

ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que la aplicación de esta metodología recomienda revisar el comportamiento de los precios de contratación realizados por la AEROCIVIL u otra Entidad y que hayan tenido un objeto contractual similar, especificaciones técnicas, entre otros aspectos. Como se expuso en el análisis de la demanda, se encontraron 5 resultados de otras entidades, pues hasta la fecha la AEROCIVIL no ha adelantado procesos de contratación que guarden relación con este objeto.

Para el análisis se toman dos estudios de otras entidades de la vigencia 2023, donde se evidencia que el precio promedio está en $400.000.000 pesos. De este proyecto se atenderá la gestión social de 4 aeropuertos distribuidos en dos (2) lotes, como lo son:

LOTE 1: AEROPUERTO CRAVO NORTE Y AEROPUERTO PUERTO RONDÓN

LOTE 2: AEROPUERTO EL TRONCAL Y AEROPUERTO LOS COLONIZADORES

Para lo cual se estimó un presupuesto de $400.000.000 millones de pesos.

CONTRATO/AÑO	IPC	2022

SASI010-2022 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021-2022 DEL PDA NARIÑO	VALOR	261.474.867
	IPC	13.12%
	VALOR ACTUALIZADO	295780370
UAESP-SAMC-01-2022 SDF066 - IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA	VALOR	343.796.178
	IPC	13.12%
	VALOR ACTUALIZADO	388902237
PROMEDIO HISTÓRICO		$ 345.341.303
COSTOS ADICIONALES (INFLACIÓN, TRANSPORTE, IMPREVISTOS, ESTAMPILLAS ENTRE OTROS.)		$ 44.658.697
PRESUPUESTO OFICIAL		$ 400.000.000

Para el presente proceso se obtienen tres cotizaciones de las empresas SERVICURE S.A.S, GEALCO S.A.S. y SAS LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES de lo cual se obtiene que el promedio de las cotizaciones es de $ 393.374.333 pesos y la mediana se encuentra en $394.723.000 pesos valores muy cercanos al presupuesto oficial.

EMPRESAS	LOTE	VALOR TOTAL COTIZADO	PROMEDIO SIMPLE	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	MEDIANA
SERVICURE S.A.S	1	197.540.000				
	2	198.730.000				
	TOTAL PR	396.270.000				
GEALCO S.A.S	1	196.231.000				
	2	198.492.000	$ 393.374.333	393362341,7	3756205,044	$ 394.723.000
	TOTAL PR	394.723.000				
SAS LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES	1	195.755.000				
	2	193.375.000				
	TOTAL PR	389.130.000				

6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00) incluido IVA.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
ii. El contratista deberá tener en cuenta que deberá pagar el 2% del valor de cada cuenta que se cancele por concepto de la Estampilla Pro Desarrollo Académico de la Universidad Pública de Norte de Santander de que trata la ordenanza No. 026 del 10 de diciembre de 2007 de la Gobernación Norte de Santander.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA.

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	X

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 19824 expedido el 26/07/2024.

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de NOVENTA (90) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en uno de los Lotes distribuidos por Aeropuertos:

LOTE 1: **AEROPUERTO CRAVO NORTE Y AEROPUERTO PUERTO RONDÓN**

LOTE 2: **AEROPUERTO EL TRONCAL Y AEROPUERTO LOS COLONIZADORES**

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

La Unidad pagara el valor adjudicado mediante actas de recibo parciales, de acuerdo a las actividades realizadas durante cada mes de ejecución del contrato atendiendo las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrita por el supervisor del contrato. Para el pago final del contrato se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.
5. El contratista deberá tener en cuenta que deberá pagar el 2% del valor de cada cuenta que se cancele por concepto de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico de la Universidad Pública de Norte de Santander de que trata la ordenanza No. 026 del 10 de diciembre de 2007 de la Gobernación Norte de Santander.

ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**X**

JUSTIFICAR: La Entidad considera que no es procedente incluir en el presente proceso contractual la anterior disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de

Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución..

10 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en uno (01) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial en los lotes que participa.

Clasificación UNSPSC	Descripción
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141600	Población
93141700	Cultura

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones. Lo anterior se evalúa de acuerdo al presupuesto contemplado para cada uno de los lotes.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en uno (1) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al **cincuenta (50%)** del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales las cuales deberán estar relacionados con **GESTIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES ENFOCADAS EN FERIAS DE EMPRENDIMIENTO EN AEROPUERTOS.**

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones. Lo anterior se evalúa de acuerdo al presupuesto contemplado para cada uno de los lotes.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo.

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	

	ACADÉMICA	**GENERAL**	**ESPECIFICA**	**PONDERABLE ADICIONAL POR HOJA DE VIDA.**
Coordinador de Proyecto	Biólogo o Ecólogo o Ingeniero Ambiental o Antropólogo o Sociólogo o Filósofo o Trabajador Social o Comunicador Social o psicólogo o licenciada.	Mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión **certificada con soportes donde describa las actividades realizadas;** contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula **profesional o según aplique, para lo cual deberá anexarla en su propuesta.**	El profesional deberá acreditar experiencia específica como coordinador de proyectos sociales en el componente social o en educación y desarrollo humano. Mínimo un (1) contrato.	Especialización, licenciatura o maestría en: gestión social, resolución de conflictos, desarrollo territorial, educación y desarrollo humano o afines, o, liderazgo para la gestión social, responsabilidad social, estudios culturales, abordajes psicosociales para la construcción de culturas de paz o paz y que tenga coordinación en dos proyectos.
Profesional Ambiental	Biólogo o Ecólogo o Ingeniero Ambiental.	Mínimo dos **(2) años** en el ejercicio de la profesión, **certificada con soportes donde describa las actividades realizadas,** contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, para lo cual deberá anexarla en su propuesta.	El profesional deberá acreditar experiencia específica como biólogo, ecólogo o ingeniero ambiental en mínimo dos **(2) años de experiencia** en la elaboración de planes de gestión sociales o programas sociales o estrategias y estudios de responsabilidad social participativa o inclusión social o sobre la recuperación y cuidado del medio ambiente, o, riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo o en temas ambientales en general.	Especialización o maestría en: manejo integral del medio ambiente, o, gestión social, gerencia social, o, Riesgos Laborales, seguridad y salud en el trabajo. o, resolución de conflictos, o, liderazgo para la gestión social, o, responsabilidad social, o, estudios culturales, o, abordajes psicosociales para la construcción de culturas de paz, o, paz y desarrollo territorial, o, estudios políticos.
Profesional Social_1	Antropólogos o Politólogo o Sociólogos o Filósofos o Trabajadores Sociales, Psicólogos o Comunicadores Sociales.	Mínimo dos **(2) años** en el ejercicio de la profesión, **Certificada con soportes donde describa las actividades**	El profesional deberá acreditar experiencia específica Antropólogos, Sociólogos, Filósofos, Trabajadores Sociales, psicólogos, o Comunicadores Sociales en mínimo **dos (2) años de**	Especialización o maestría en: Planes, gestión y control del desarrollo social o formulación y evaluación de proyectos o medición y

EQUIPO DE TRABAJO				
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**		**PONDERABLE ADICIONAL POR HOJA DE VIDA.**
		GENERAL	**ESPECIFICA**	
		realizadas, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, para lo cual deberá anexarla en su propuesta.	**experiencia** de elaboración de planes de gestión sociales o políticas públicas o programas sociales o estrategias y estudios de responsabilidad social participativa o inclusión social, o desarrollo comunitario, o políticas sociales, o en abordaje psicosocial en el área de la educación y/o la salud.	evaluación social o cambio social o estudios políticos o didáctica para la lectura y escritura o gestor social o resolución de conflictos o liderazgo para la gestión social o responsabilidad social o estudios culturales o abordajes psicosociales para la construcción de culturas de paz y desarrollo territorial
Profesional social_2	Antropólogos o Politólogo o Sociólogos o Filósofos o Trabajadores Sociales, Psicólogos o Comunicadores Sociales.	Mínimo **dos (2) años** en el ejercicio de la profesión, **Certificada con soportes donde describa las actividades realizadas,** contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, para lo cual deberá anexarla en su propuesta.	El profesional deberá acreditar experiencia específica Antropólogos, Sociólogos, Filósofos, Trabajadores Sociales, psicólogos, o Comunicadores Sociales en mínimo **dos (2) años de experiencia.**	Debe acreditar posgrado en cualquier área del conocimiento.
Profesional social_3	Antropólogos o Politólogo o Sociólogos o Filósofos o Trabajadores Sociales, Psicólogos o Comunicadores Sociales.	Mínimo **seis (6) meses de experiencia** en el ejercicio de la profesión, **Certificada con soportes donde describa las actividades realizadas,**	El profesional deberá acreditar experiencia específica Antropólogos, Sociólogos, Filósofos, Trabajadores Sociales, psicólogos, o Comunicadores Sociales en mínimo **ocho (8) meses de experiencia.**	No aplica

EQUIPO DE TRABAJO				
ROL	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**		**PONDERABLE ADICIONAL POR HOJA DE VIDA.**
		GENERAL	**ESPECIFICA**	
		contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, para lo cual deberá anexarla en su propuesta.		
Profesional en cultura	Licenciados en recreación cultura y de deporte, o, licenciado en educación física, o, licenciado en artes, o, profesional en cultura física deporte o recreación, o afines.	Mínimo **dos (2) años** en el ejercicio de la profesión, **Certificada con soportes donde describa las actividades realizadas,** contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, título de grado, para lo cual deberá anexarla en su propuesta.	El profesional deberá acreditar experiencia específica en Licenciado en educación física y/o deporte o profesionales de carreras relacionadas, de actividad física para la salud o actividad física para personas en condición de discapacidad o deporte adaptado o recreación y deporte o gestión deportiva o licenciado en educación o pedagogía lúdica o recreación social o entrenamiento deportivo o animación sociocultural o promotores sociales o deporte y desarrollo social.	Profesional con especialización maestría en educación, gerencia de proyectos culturales, administración deportiva, o afines.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el oferente para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el oferente y futuro contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador. No obstante, el proponente deberá cumplir con todos los requisitos técnicos allí exigidos.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Número de Profesionales
1	Coordinador de Proyecto	1
2	Profesional Ambiental	1
3	Profesional Social (PS)_PS1, PS 2 Y PS3.	3
4	Profesional en cultura	1

NOTA 1: Información a tener en cuenta:

El proponte deberá presentar una propuesta detallada con la presentación de la oferta, describiendo la metodología a realizar (no se acepta copiar al pie de la letra el formato 8 en la propuesta, se debe colocar la propuesta del proponente), la cual deberá contener como mínimo los siguientes puntos:

- Cronograma donde se evidencie las actividades
- Metodología a desarrollar técnica y social.
- Estructura organizacional del personal propuesto

El proponente mediante una carta de compromiso deberá garantizar la cobertura de las actividades a desarrollar en cada uno de los lotes.

El proponente deberá presentar una propuesta económica detallada (diferente al formato 7) por lote a presentar, la cual se escriban las actividades a realizar por cada ítem, detallando el listado de precios unitarios por actividad, bien o servicio estimado y/o requerido para el desarrollo del proyecto.

NOTA 2: Las hojas de vida y soportes del personal solicitado deben ser aportados con la presentación de la propuesta.

Nota 3: El contratista deberá disponer de un manejo, clasificación y disposición final de los residuos que se generen en el desarrollo de las actividades y sitio de trabajo.

Tener en cuenta: El contratista deberá contar con toda la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, para lo cual debe garantizar todas las condiciones necesarias para disminuir cualquier tipo de riesgo.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables LOTES 1 Y 2

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

La Aerocivil ha determinado los siguientes factores de evaluación y ponderación, ajustados a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adiciones o complementen:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	69,50
Factor técnico de calidad	20,00
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25
Mipyme	0.25
TOTAL PUNTOS	100

Por tratarse de criterios de ponderación, los mismos no serán objeto de subsanabilidad, por lo tanto, se recomienda a los proponentes leer detenidamente todos y cada uno de los requisitos establecidos con el fin de obtener el puntaje.

.

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad como ponderable Adicional:

No.	Perfil o Rol	Número de Profesionales	Puntaje por hoja de vida equipo mínimo (FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA-GENERAL Y ESPECÍFICA)	Puntaje Ponderable adicional por hoja de vida	Puntaje por hoja de vida profesional adicional	TOTAL PUNTAJES
1	Coordinador de Proyecto	1	3	1		4
2	Profesional Ambiental	1	2	1		3
3	Profesional Social_1	1	3	1		4
4	Profesional Social_2	1	2	1		3
5	Profesional Social_3	1	2		1	3
6	Profesional en cultura	1	2	1		3

Nota: El proponente que entregue las hojas de vida del equipo minino de conformidad con lo establecido en el Formato 8 Especificaciones Técnicas - numerales 4 y 4.1, obtendrá el puntaje relacionado en la tabla anterior.

10.5.1.2 **Menor Precio** (NO APLICA)

10.5.1.3 **Selección Abreviada por Subasta Inversa** (NO APLICA)

10.5.1.3.1 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios (NO APLICA)

10.5.1.3.2 **Mínima Cuantía** (NO APLICA)

11 ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	N/A	NO

Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Salvador	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	SI	N/A	SI
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A	NO

*Excepciones: No.44 Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.No.45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	YELINETH PÉREZ GARCÍA Coordinador Grupo ATSEP	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	

JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	HENRY EMIL TORRES PARADA Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7